



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

**PROCEDIMIENTO PARA LA PROTECCION DE
TRABAJADORES ESPECIALMENTE
SENSIBLES ANTE LOS RIESGOS
LABORALES**

PROCEDIMIENTO PARA LA PROTECCION DE TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES ANTE LOS RIESGOS LABORALES

FINALIDAD

El presente documento, elaborado por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Córdoba, tiene como objeto la adopción del conjunto de medidas preventivas destinadas a la protección de la salud de los trabajadores especialmente sensibles

REFERENCIAS LEGALES

El procedimiento de actuación da respuesta al acuerdo del Comité de Seguridad y Salud de la Universidad de Córdoba, inspirándose en el principio recogido por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31 / 95) y en la posterior modificación establecida en BOE 266 de 6 de Noviembre de 1999.

La normativa básica reflejada es:

- Ley 31 / 1995 de Prevención de Riesgos Laborales (Modificada por la ley 39/99)

AMBITO DE APLICACIÓN

El presente procedimiento abarca a todos los trabajadores de la Universidad de Córdoba

RESPONSABILIDAD DE LA APLICACIÓN

- El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
- Unidad de Vigilancia de la Salud
- La Dirección del Departamento, Centro o Servicio al que pertenece la trabajadora.
- Servicio de personal

PROTOCOLO DE ACTUACION

Tras la realización del reconocimiento médico al trabajador por algunos de los motivos recogidos en el contrato:

- Periódico
- Inicial
- De retorno al trabajo
- Tras baja prolongada
- Previa petición del trabajador

Se puede considerar trabajador especialmente sensible a aquel trabajador que por sus características personales, estado biológico o por su discapacidad física, psíquica o sensorial, debidamente reconocidas, tengan una susceptibilidad superior al resto de los trabajadores, frente a un determinado riesgo.

Ante esta situación la Unidad de Vigilancia de la Salud puede establecer un criterio de:

- Apto:

Aquel trabajador que una vez efectuada la vigilancia de la salud es calificado así por los facultativos competentes en virtud de la normativa legal vigente, de la aplicación de los protocolos de vigilancia sanitaria específica empleados y de evidenciar que el estado psicofísico del mismo responde plenamente a las exigencias de su puesto de trabajo

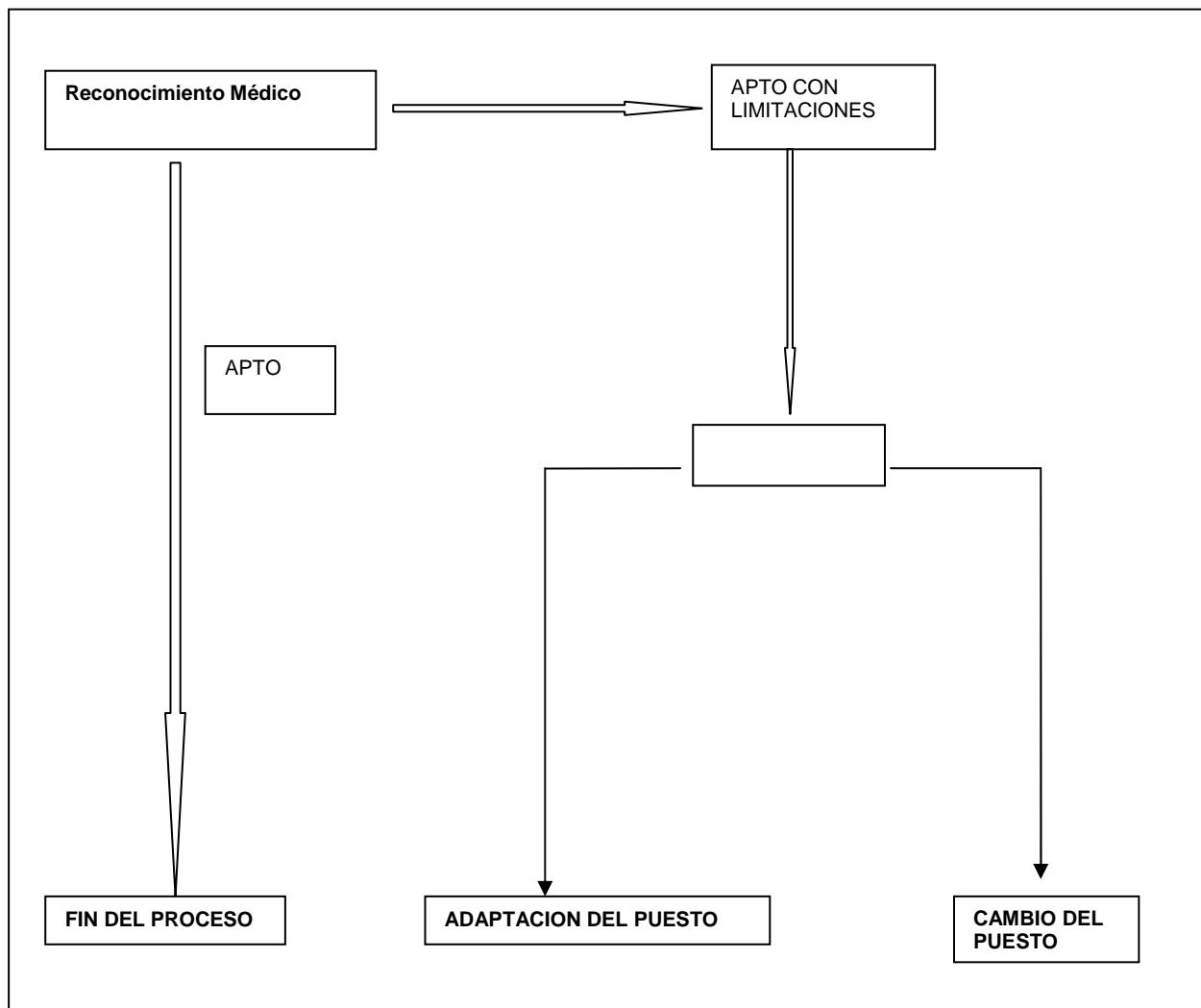
- Apto con limitaciones

Aquel trabajador que una vez efectuada la vigilancia de la salud es calificado así por los facultativos competentes en virtud de la normativa legal vigente, de la aplicación de los protocolos de vigilancia sanitaria específica empleados y de evidenciar que el estado psicofísico del mismo responde plenamente a las exigencias de su puesto de trabajo. Ante esta calificación se puede actuar:

- Adaptación del puesto de trabajo con cambio de funciones o tareas
- Cambio de puesto de trabajo

La Unidad de Vigilancia de la Salud comunicará dichas recomendaciones a:

- Servicio de Prevención
- Director de Departamento, Centro o Servicio.
- Servicio de personal



ANEXO 1. PROTOCOLIZACION DE PUESTOS DE TRABAJO

Puesto	Riesgos relevantes para V. de la Salud	Legislación aplicable	Protocolo	Análisis y/o Consult.Externas	Obligatoriedad del R. Médico y Periodicidad	APTITUD PARA:	
						Embarazadas / Lactantes	Menores
TITULADO SUP. APOYO LA DOCENCIA E INVESTIGACION	PVD	R.D. 488 / 97	PVD	B8.5 PSA>45	SI / ANUAL	SI ¹	
TITULADO SUPERIOR DE PRENSA	PVD	R.D. 488 / 97	PVD	B8.5 PSA>45	SI / BIENAL	SI ¹	
TITULADO SUPERIOR DE DEPORTES	PVD	R.D. 488 / 97	PVD	B8.5 PSA>45	SI / BIENAL	SI	
TITULADO SUP. DE PREVENCIÓN RIESGOS	PVD SEGURIDAD VIAL	R.D. 488 / 97 R.D. 772 / 97	PVD CONDUCTORES	B8.5 PSA>45	SI / ANUAL	SI	

Puesto	Riesgos relevantes para V. de la Salud	Legislación aplicable	Protocolo	Analítica y/o Consult. Externas	Obligatoriedad del R. Médico y Periodicidad	APTITUD PARA:	
						Embarazadas / Lactantes	Menores
TITULADO MEDIO APOYO LA DOCENCIA E INVESTIGACION	PVD	R.D. 488 / 97	PVD	B8.5 PSA>45	SI / ANUAL	SI ¹	
TITULADO MEDIO DE PREVENCIÓN RIESGOS	PVD SEGURIDAD VIAL	R.D. 488 / 97 R.D. 772 / 97	PVD CONDUCTORES	B8.5 PSA>45	SI / ANUAL	SI	
TITULADO GRADO MEDIO DE MEDIOS AUDIOVISUALES	PVD	R.D. 488 / 97	PVD	B8.5 PSA>45	SI / BIENAL	SI	
TITULADO DE GRADO MEDIO DE DEPORTES	PVD CARGAS	R.D. 488 / 97 R.D. 487 / 97	PVD CARGAS	B8.5 PSA>45	SI / ANUAL	SI ¹	

Puesto	Riesgos relevantes para V. de la Salud	Legislación aplicable	Protocolo	Análisis y/o Consultas Externas	Obligatoriedad del R. Médico y Periodicidad	APTITUD PARA:	
						Embarazadas / Lactantes	Menores
TITULADO DE GRADO MEDIO DE PRENSA E INFORMACION	PVD SEGURIDAD VIAL	R.D. 488 / 97 R.D. 772 / 97	PVD CONDUCTORES	B8.5 PSA>45	SI / ANUAL	SI ¹	
TITULADO DE GRADO MEDIO DE SERVICIOS TECNICOS DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	PVD SEGURIDAD VIAL	R.D. 488 / 97 R.D. 772 / 97	PVD CONDUCTORES	B8.5 PSA>45	SI / ANUAL	SI ¹	
TITULADO DE GRADO MEDIO INFORMATICA	PVD	R.D. 488 / 97	PVD	B8.5 PSA>45	SI / BIENAL	SI	
TITULADO DE GRADO MEDIO ADMINISTRACION	PVD	R.D. 488 / 97	PVD	B8.5 PSA>45	SI / BIENAL	SI	

Puesto	Riesgos relevantes para V. de la Salud	Legislación aplicable	Protocolo	Analítica y / o Consult. Externas	Obligatoriedad del R. Médico y Periodicidad	APTITUD PARA:	
						Embarazadas / Lactantes	Menores
ENCARGADO DE EQUIPO	PVD	R.D. 488 / 97	PVD	B8.5 PSA>45	SI / BIENAL	SI	
TITULADO DE GRADO MEDIO DE SERVICIOS TECNICOS DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	PVD SEGURIDAD VIAL MANIPULACION DE CARGAS	R.D. 488 / 97 R.D. 772 / 97 R.D.487 / 97	PVD CONDUCTORES MANIPULACION DE CARGAS	B8.5 PSA>45	SI / ANUAL	SI ¹	
CONDUCTOR MECANICO	SEGURIDAD VIAL POSTURAS FORZADAS MANIPULACION DE CARGAS	R.D. 772 / 97 LEY 31 / 95 R.D. 487/ 97	CONDUCTORES POSTURAS FORZADAS MANIPULACION DE CARGAS	B8.5 PSA>45	SI / ANUAL	SI ¹	
TECNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	PVD POSTURAS FORZADAS AGENTES QUIMICOS AGENTES BIOLÓGICOS RAD. IONIZANTES	R.D. 488 / 97 LEY 31 / 95 R.D. 374 / 01 R.D. 664 / 97	PVD POSTURAS FORZADAS AGENTES QUIMICOS AGENTES BIOLÓGICOS RAD. IONIZANTES	B8.5 PSA>45	SI / ANUAL	SI ¹	

Puesto	Riesgos relevantes para V. de la Salud	Legislación aplicable	Protocolo	Análisis y / o Consult.Externas	Obligatoriedad del R. Médico y Periodicidad	APTITUD PARA:	
						Embarazadas / Lactantes	Menores
TECNICO ESPECIAL. EN REPROGRAFIA Y PUBLICACIONES	POSTURAS FORZADAS MANIPULACION DE CARGAS DERMATOSIS	LEY 31 / 95 R.D. 487 / 97	POSTURAS FORZADAS MANEJO DE CARGAS DERMATOSIS	B8.5 PSA>45	SI / ANUAL	SI ¹	
COORDINADOR DE SERVICIOS DE CONSERJERIA	PVD	R.D. 488 / 97	PVD	B8.5 PSA>45	SI / BIENAL	SI	
TECNICO ESPECIAL. MEDIOS AUDIOVISUALES	PVD	R.D. 488 / 97	PVD	B8.5 PSA>45	SI / BIENAL	SI	
DELINEANTE	PVD	R.D. 488 / 97	PVD	B8.5 PSA>45	SI / BIENAL	SI	

Puesto	Riesgos relevantes para V. de la Salud	Legislación aplicable	Protocolo	Análisis y / o Consult.Externas	Obligatoriedad del R. Médico y Periodicidad	APTITUD PARA:	
						Embarazadas / Lactantes	Menores
TECNICO ESPECIAL. DE DEPORTES	PVD MANIPULACION DE CARGAS	R.D. 488 / 97 R.D. 487 / 97	PVD CARGAS	B8.5 PSA>45	SI / ANUAL	SI ¹	
DOCENTE	PVD POSTURAS FORZADAS AGENTES QUIMICOS ² AGENTES BIOLÓGICOS ² RAD. IONIZANTES ²	R.D. 488 / 97 LEY 31 / 95 R.D. 374 / 01 R.D. 664 / 97	PVD POSTURAS FORZADAS AGENTES QUIMICOS AGENTES BIOLÓGICOS RAD. IONIZANTES	B8.5 PSA>45	SI / ANUAL	SI ²	
TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO	PVD POSTURAS FORZADAS MANIPULACION DE CARGAS	R.D. 488 / 97 LEY 31 / 95 R.D. 487 / 97	PVD POSTURAS FORZADAS MANIPULACION DE CARGAS	B8.5 PSA>45	SI / ANUAL	SI ¹	

TECNICO AUXILIAR DE LABORATORIO	PVD POSTURAS FORZADAS AGENTES QUIMICOS AGENTES BIOLOGICOS	R.D. 488 / 97 LEY 31 / 95 R.D. 374 / 01 R.D. 664 / 97	PVD POSTURAS FORZADAS AGENTES QUIMICOS AGENTES BIOLOGICOS	B8.5 PSA>45	SI / ANUAL	SI ¹	
Puesto	Riesgos relevantes para V. de la Salud	Legislación aplicable	Protocolo	Analíti ca y / o Cons ult.Ext ernas	Obligatoriedad del R. Médico y Periodicidad	APTITUD PARA:	
						Embarazadas / Lactantes	Menores
SOCORRISTA	MANIPULACION DE CARGAS AGENTES BIOLOGICOS	R.D. 487 / 97 R.D. 664 / 97	ANIPULACION DE CARGA AGENTES BIOLOGICOS	B8.5 PSA>45	SI / ANUAL	NO	
TECNICO AUXILIAR EN REPROGRAFIA Y PUBLICACIONES	POSTURAS FORZADAS MANIPULACION DE CARGAS DERMATOSIS	LEY 31 / 95 R.D. 487 / 97	POSTURAS FORZADAS MANEJO DE CARGAS DERMATOSIS	B8.5 PSA>45	SI / ANUAL	SI ¹	
TECNICO AUXILIAR EN SERVICIOS DE CONSERJERIA	CAIDAS A MISMO NIVEL	LEY 31 / 95	GENERAL	B8.5 PSA>45	NO / BIENAL	SI	

TECNICO AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES	PVD POSTURAS FORZADAS MANIPULACION DE CARGAS	R.D. 488 / 97 LEY 31 / 95 R.D. 487 / 97	PVD POSTURAS FORZADAS MANIPULACION DE CARGAS	B8.5 PSA>45	SI / ANUAL	SI ¹	
--	--	---	--	----------------	------------	-----------------	--

Puesto	Riesgos relevantes para V. de la Salud	Legislación aplicable	Protocolo	Análisis y / o Consult.Externas	Obligatoriedad del R. Médico y Periodicidad	APTITUD PARA:	
						Embarazadas / Lactantes	Menores
TECNICO AUXILIAR DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO	PVD POSTURAS FORZADAS MANIPULACION DE CARGAS	R.D. 488 / 97 LEY 31 / 95 R.D. 487 / 97	PVD POSTURAS FORZADAS MANIPULACION DE CARGAS	B8.5 PSA>45	SI / ANUAL	SI ¹	
TELEFONISTA	PVD	R.D. 488 / 97	PVD	B8.5 PSA>45	SI / BIENAL	SI	
TECNICO AUXILIAR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	PVD POSTURAS FORZADAS MANIPULACION DE CARGAS	R.D. 488 / 97 LEY 31 / 95 R.D. 487 / 97	PVD POSTURAS FORZADAS MANIPULACION DE CARGAS	B8.5 PSA>45	SI / ANUAL	SI ¹	

INVESTIGADOR	PVD	R.D. 488 / 97	PVD	B8.5	SI / ANUAL	SI ²	
	POSTURAS FORZADAS	LEY 31 / 95	POSTURAS FORZADAS	PSA>45			
	AGENTES QUIMICOS ²	R.D. 374 / 01	AGENTES QUIMICOS				
	AGENTES BIOLÓGICOS ²	R.D. 664 / 97	AGENTES BIOLÓGICOS				
	RAD. IONIZANTES		RAD. IONIZANTES				

1. Deberá acudir a reconocimiento médico para evaluar la adaptación del puesto
2. En función del Departamento o Línea de investigación en la que realice sus funciones

Fdo: Dr. Antonio Meléndez López

Especialista en Medicina del Trabajo. N° col.:4428